

MERIDIANO

Año 5 N° 1509 Sábado diciembre 19 de 1987 S/.20

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. INMOAPT".

0020

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. INMOAPT" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de noviembre de 1987, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saitos, mediante Resolución N° 87-2-1-1-06310 el 17 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 2.258 L.I. el 18 de diciembre de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Eduardo Iván Villacís Ardito, soltero; Juan Consuegra Calderón, soltero; Matilde Villacreses de Gordillo, casada; María Piedad Hidalgo Iturralde, soltera; y, doctor Alex Drouet Jiménez, casado; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina "INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. INMOAPT" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es la administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles, también se dedicará a la explotación agrícola en todas sus fases, en especial a la producción de banano; al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor; asimismo, podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, como cualquier tipo de maquinaria relacionada con estas actividades. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios y piscinas para su cultivo. También se dedicará a la pesca en todas sus fases, tales como: captura, extracción, procesamiento, comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos del país también podrá adquirir en propiedad o instalar su planta de empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar.- También podrá dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediarias, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas.- También se dedicará a la compraventa, distribución, importación y exportación, y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes.- Para cumplir con su objeto social podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes y que tengan relación con su objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.-** El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Eduardo Iván Villacís Ardito, doctor Alex Drouet Jiménez, Juan Consuegra Calderón, Matilde Villacreses de Gordillo y María Piedad Hidalgo Iturralde.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por un Presidente y un Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, diciembre 18 de 1987

Ab: Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL